

**F. L. SMIDTH, S. A.  
Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**F. L. SMIDTH AIRTECH, S.A.  
Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Accionistas Únicos de F.L. Smidth, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y F.L. Smidth Airtech, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, ambos en el ejercicio de las competencias de la Junta General, acordaron con fecha 21 de Noviembre de 2005, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por F.L. Smidth, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbente, de F.L. Smidth Airtech, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbida, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello conforme al Proyecto de Fusión de fecha 28 de Septiembre de 2005. Se aprobaron a efectos de la fusión los balances de ambas compañías cerrados a 30 de Junio de 2005. La fusión tendrá efectos contables a partir del día de otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social de cada una de ellas.

Los representantes de los trabajadores de las sociedades tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de noviembre de 2005.—Don Soren Iversen y don Ole Boegh. Presidentes respectivamente de los Consejos de Administración de F.L. Smidth, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal y de F.L. Smidth Airtech, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal.—60.701.

y 3.ª 29-11-2005

**FADON Y BARAINCA, SOCIEDAD  
LABORAL LIMITADA**

*Declaración de Insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 516/2004, ejecución 68/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Acisclo Domínguez Martín contra la empresa Fadon y Barainca, Sociedad Laboral Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución, de fecha 4-11-05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Acisclo Domínguez Martín en situación de Insolvencia total por importe de 1.673,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—59.365.

**FAIMPRE JARAMA II, S. A.  
(FJ II, S. A.)**

*Declaración de insolvencia*

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 98/05, con número demanda 976/04, a instancia de John Tackie, contra la empresa Faimpre Jarama II, S. A. (FJ II, S. A.), sobre cantidad, en la que, con fecha 15 de noviembre de 2005, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Faimpre Jarama II, S. A. (FJ II, S. A.), en situación de insolvencia total por importe de 386 euros, la insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 15 de noviembre de 2005.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 20, Josefina Gómez Galán.—59.986.

**FAIN ELEVADORS, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

**OMEGA CATALUNYA, S. L.**

**ASCENSORES APOLO, S. A.**

**(Sociedades absorbidas)**

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 25 de noviembre de 2.005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por «Fain Elevadors, Sociedad Anónima», de «Omega Catalunya, Sociedad Limitada», y «Ascensores Apolo, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión de 17 de noviembre de 2005 suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 25 de noviembre de 2005.—El Administrador único de «Fain Elevadors, Sociedad Anónima», «Omega Catalunya, Sociedad Limitada» y «Ascensores Apolo, Sociedad Anónima», don Nicolás Mediavilla Ferruz.—60.965. 2.ª 29-11-2005

**FAMECHE, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**FAMECHE CANTERAS, S. A.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales de Accionistas y Socios de las compañías citadas, celebradas con carácter universal el día 22 de noviembre de 2005, aprobaron por unanimidad su fusión, absorbiendo Fameche, S. L., a Fameche Canteras, S. A., adquiriendo la Absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital en la Sociedad Absorbente y con efectos contables a partir del 1 de noviembre de

2005, todo ello, de conformidad con el Proyecto de Fusión cuyo depósito en el Registro Mercantil de Navarra ha quedado efectuado el 10 de noviembre de 2005.

Los accionistas, socios y acreedores de las todas las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 242 TRLSA.

Pamplona, 23 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Fameche, S. L., y Administrador Solidario de Fameche Canteras, S. A., don José Martín Echeverría Gaztelumendi.—60.998.

2.ª 29-11-2005

**FINA, S. L.**

**(Sociedad parcialmente escindida)**

**FINA FORMENTERA, S. L.**

**(Sociedad de nueva creación)**

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Fina, Sociedad Limitada», celebrada el día 18 de noviembre de 2005, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Fina, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una rama de actividad a favor de la entidad de nueva creación, «Fina Formentera, Sociedad Limitada», que se constituirá como consecuencia de la escisión, la cual adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes de la rama de actividad segregada, en los términos que resultan del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—El Presidente, Eugenio Armbruster Blecher.—60.244.

2.ª 29-11-2005

**FINQUES ADISA GESTORÍA, S. L.**

*Junta general*

Se convoca a los señores socios de la mercantil «Finques Adisa Gestoría, S. L.», a la Junta general de socios que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 2005, a las 12,00 horas de su mañana, en la calle Pareto, n.º 15, entresuelo, de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la contabilidad de la sociedad y de la gestión de la misma, así como de la cumplimentación de las obligaciones formales y de la llevanza de los libros por el socio encargado de ello.

Segundo.—Nombramiento de experto contable que analice la contabilidad de la sociedad y la cumplimentación de libros y de las obligaciones formales de la sociedad.

Tercero.—Renuncia del actual Administrador y nombramiento de nuevo Administrador de la sociedad.

Cuarto.—Disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidador.

L'Hospitalet de Llobregat, 17 de noviembre de 2005.—El Administrador, Javier Pastor Bayo.—59.678.

**FORMACIÓN DEL AUTOMÓVIL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 3 de noviembre de 2005, acordó, por unani-